

16/11/2015

Antofagasta: condenada por vender droga en Paseo Prat

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de Nicole Rita Zárate Riffo, de 26 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de tráfico de pequeñas cantidades de drogas, por el que le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado mínimo.

Los hechos por los que acusó la fiscal Vera, dan cuenta que el día 9 de julio de 2014, poco antes de la medianoche en la esquina de las calles Prat y Matta, la imputada vendió pasta base a terceros, siendo sorprendida por Carabineros, portando con fines de comercialización, la cantidad de 27 envoltorios de papel blanco cuadriculado, contenedores de pasta base con un peso bruto de 4,4 gramos, los que mantenía al interior de una bolsa plástica transparente. Asimismo la imputada portaba la suma de 16 mil pesos, distribuidos en cinco billetes de 2 mil y seis billetes de mil pesos.

La imputada renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos, argumentando que aceptó vender los papelillos para reunir el dinero para pagar la pieza que arrienda.

El Tribunal, después de valorar la prueba aportada por la Fiscalía dio por acreditado, tanto el delito como la responsabilidad que en el mismo cupo a la acusada.

Atendido que Nicole Rita Zárate Riffo, reúne los requisitos que dispone la ley se le sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad por la de reclusión parcial nocturna, desde las 22:00 horas de cada día hasta las 06:00 horas del día siguiente, computándose una noche por cada día de la pena corporal.

